



Asamblea General

Distr. general
17 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 122 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 23 Información pública

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Servicios de comunicación estratégica	3
Subprograma 2. Servicios de noticias	4
Subprograma 3. Servicios de extensión e intercambio de conocimientos	5
Mandatos legislativos	7

* A/63/50.



Orientación general

23.1 En su misión de contribuir al cumplimiento de los propósitos sustantivos de las Naciones Unidas mediante la comunicación estratégica de las actividades y preocupaciones de la Organización para lograr la mayor repercusión pública posible, el Departamento de Información Pública sigue coordinando sus campañas de comunicación sobre las principales esferas prioritarias y manteniendo un equilibrio entre los medios de comunicación nuevos y tradicionales. Además, no escatima esfuerzo alguno para ampliar el conjunto de sus asociados en el ámbito de las comunicaciones y fortalecer sus actividades de divulgación dirigidas al público, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, por conducto de la red de centros de información de las Naciones Unidas. El mandato del Departamento figura en la resolución 13 (I) de la Asamblea General. El trabajo del Departamento se ajusta a las prioridades establecidas por la Asamblea y el Comité de Información, órgano subsidiario de ésta, en las resoluciones sobre cuestiones relativas a la información, las más recientes de las cuales son las resoluciones 62/111 A y B.

23.2 El Departamento procura promover en todo el mundo un mayor conocimiento y una mejor comprensión de las actividades y los cometidos de las Naciones Unidas, proporcionando información oportuna, precisa, imparcial, completa y coherente. A tal fin, y tomando como guía la Declaración del Milenio, el Departamento centrará la atención en los temas prioritarios, para promover los tres pilares de la Organización: el desarrollo, la paz y la seguridad, incluido el mantenimiento de la paz, y los derechos humanos, así como el cambio climático. Dentro de esos cuatro temas prioritarios generales, el Departamento tratará de hacer hincapié en la importancia que asigna el Secretario General al logro de resultados, la responsabilidad y la resolución de los desafíos mundiales en pro del bien común. El Departamento también determinó que, para su labor de comunicaciones, África es un centro de interés regional y los jóvenes, una audiencia estratégica.

23.3 El Departamento trabajará en estrecha colaboración con las oficinas sustantivas del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución de programas de información eficaces y selectivos relacionados con las esferas fundamentales señaladas, incluso en relación con conferencias mundiales y conmemoraciones. El Departamento tiene por fin la difusión dirigida a públicos de todo el mundo con miras a suscitar su interés, incluidos gobiernos, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, empresas y organizaciones profesionales y otros miembros de la sociedad civil para alentar el apoyo a la Organización y sus objetivos.

23.4 Para cumplir su misión, el Departamento adopta los siguientes enfoques básicos: relaciones de trabajo estratégicas con los departamentos y oficinas sustantivos de la Secretaría y las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas; el mejoramiento del uso de las últimas tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en los medios tradicionales como los electrónicos, para transmitir información de manera directa e instantánea a todo el mundo; la consolidación de un mayor apoyo de las comunidades de base mediante el establecimiento de alianzas con organizaciones de la sociedad civil; y la paridad de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la preparación de noticias y productos de comunicaciones.

Subprograma 1

Servicios de comunicación estratégica

Objetivo de la Organización: ampliar la comprensión y el apoyo respecto de la labor de las Naciones Unidas sobre los temas prioritarios, en particular proporcionando apoyo de comunicaciones a las principales actividades e iniciativas de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora de la calidad de la cobertura mediática de las cuestiones temáticas prioritarias	a) Aumento del porcentaje de artículos equilibrados o favorables
b) Apoyo y promoción de los objetivos de las principales iniciativas y actividades de las Naciones Unidas	b) Mayor nivel de satisfacción expresado por los organizadores de las principales iniciativas y actividades de las Naciones Unidas respecto de los materiales y servicios de comunicaciones del Departamento
c) Mayor conocimiento a nivel local de la labor realizada por las Naciones Unidas	c) i) Mayor porcentaje del público destinatario que señala que han aumentado o mejorado sus conocimientos acerca de las Naciones Unidas ii) Mayor número de páginas consultadas en los sitios web del subprograma

Estrategia

23.5 La ejecución del subprograma dentro del Departamento de Información Pública estará a cargo de la División de Comunicaciones Estratégicas, integrada por el Servicio de Campañas de Comunicación, el Servicio de Centros de Información, la red de centros de información, componentes de información y centros y servicios regionales de información de las Naciones Unidas, según proceda, y la Dependencia de Enlace con el Comité.

23.6 Para lograr el objetivo será necesario elaborar directrices y mensajes más precisos en materia de comunicaciones, mediante una mejor integración vertical de las campañas y mensajes entre el Departamento en la Sede y la red de centros de información de las Naciones Unidas sobre el terreno así como mediante la mejor integración horizontal entre el Departamento y los respectivos componentes de información de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas. En el plano nacional, la red de centros de información de las Naciones Unidas seguirá integrando más estrechamente su labor con las prioridades estratégicas y de comunicaciones de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, aprovechando al mismo tiempo la información más completa, oportuna y selectiva procedente de las oficinas del subprograma que se ocupan de cuestiones vinculadas al desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos. Habrá centros de información designados ex profeso que seguirán prestando asistencia a otros centros en sus respectivas regiones en la difusión de recursos y en la elaboración de mensajes y campañas de comunicaciones ajustadas a las necesidades e intereses regionales y subregionales. El Grupo de Comunicaciones de

las Naciones Unidas se encargará de aumentar la coordinación de las actividades de comunicación entre el Departamento y todo el sistema de las Naciones Unidas, mediante grupos de tareas interinstitucionales encargados de armonizar las comunicaciones sobre cuestiones prioritarias para la Organización. Además, grupos de comunicaciones de las Naciones Unidas en los planos nacional y regional fortalecerán las iniciativas de comunicaciones que tengan una resonancia particular en el ámbito nacional o regional.

23.7 Para incrementar el conocimiento del público acerca de los objetivos y actividades de las Naciones Unidas, se crearán productos de información en los idiomas oficiales y en los idiomas locales para su distribución entre los destinatarios. También se organizarán actividades estratégicas de difusión para los medios de comunicación, incluidas conferencias de prensa y entrevistas con altos funcionarios. La red de centros de información de las Naciones Unidas seguirá manteniendo y fortaleciendo los sitios web en idiomas locales.

23.8 Se seguirá proporcionando apoyo operacional y asesoramiento sobre comunicaciones estratégicas a los componentes de información de las misiones de paz de las Naciones Unidas así como a las misiones políticas, según proceda.

Subprograma 2

Servicios de noticias

Objetivo de la Organización: afianzar el apoyo a las Naciones Unidas mejorando la calidad, el formato y la puntualidad de los productos de noticias e información del subprograma acerca de la Organización e incrementando el ámbito geográfico y la frecuencia de uso por parte de los medios de comunicación y otros usuarios

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor utilización de noticias, información y productos multimedia conexos sobre las Naciones Unidas por parte de las organizaciones de medios de comunicación y otros usuarios	a) i) Mayor número de alianzas con emisoras de radio y televisión, consumidores y estaciones retransmisoras, por idiomas y por región ii) Mayor número de páginas consultadas y visitas únicas al sitio web de las Naciones Unidas, incluido el Centro de Noticias, por idioma oficial iii) Mayor número de descargas de productos de radio y televisión y fotografías de alta resolución por usuarios finales individuales
b) Rápido acceso de las organizaciones de noticias y otros usuarios a los comunicados de prensa diarios sobre reuniones, materiales para televisión, fotografías y otros productos de información	b) Mantenimiento del actual porcentaje de productos que se entregan en los plazos establecidos

Estrategia

23.9 La ejecución del subprograma estará a cargo, principalmente, de la División de Noticias y Medios de Información, que contará con el respaldo de la Oficina del Portavoz del Secretario General, y la red de centros de información de las Naciones Unidas.

23.10 Este objetivo se alcanzará proporcionando de forma oportuna a las organizaciones de medios de información y otros usuarios de todo el mundo noticias y materiales y servicios de información, a saber, radiofónicos, televisivos, videográficos, fotográficos, impresos y para Internet, que sean fidedignos y equilibrados y, si es posible, adaptados a las distintas necesidades, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información para llegar a un público más amplio con mayor rapidez. En las actividades de difusión del subprograma se tendrán especialmente en cuenta el multilingüismo y las necesidades de los medios de comunicación de los países en desarrollo.

23.11 Además, con las nuevas tecnologías de la información el subprograma podrá seguir mejorando el acceso desde el terreno, en particular cuando se producen noticias de última hora, y perfeccionando sus servicios multimedia integrados.

23.12 El aprovechamiento de las oportunidades ofrecidas por las nuevas tecnologías para la difusión y recepción de información, como los dispositivos móviles, exigirá la creación de asociaciones innovadoras con las entidades que proporcionan información, la complementación de las alianzas y otras formas de colaboración con las empresas difusoras y otras entidades retransmisoras. Esas colaboraciones ayudarán a satisfacer las necesidades de una audiencia mundial ofreciendo la mayor variedad posible de informadores y material de calidad que refleje las prioridades establecidas por los Estados Miembros, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Se producirán y distribuirán programas especiales según sea necesario.

Subprograma 3 Servicios de extensión e intercambio de conocimientos

Objetivo de la Organización: mejorar la comprensión del papel, la labor y los intereses de las Naciones Unidas y alentar el intercambio de ideas, información y conocimientos en apoyo de los objetivos de la Organización

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Consolidación y ampliación de las relaciones con los asociados	a) Aumento de las alianzas con organizaciones pertinentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas
b) Mayor conocimiento de los servicios y productos de extensión e intercambio de conocimientos	b) i) Mantenimiento del nivel de clientes satisfechos con los productos y servicios del subprograma ii) Aumento del número de páginas consultadas en los sitios web del subprograma

Estrategia

23.13 La ejecución del subprograma 3 estará a cargo de la División de Extensión, de la que forman parte el Servicio para la Sociedad Civil, la Biblioteca y Centro de Intercambio de Conocimientos Dag Hammarskjöld (DHLink), otros servicios de información de las Naciones Unidas, según proceda, la Sección de Ventas y Comercialización, la Dependencia de Promoción y la secretaría de la Junta de Publicaciones y el Comité de Exposiciones.

23.14 La labor de estas dependencias será proporcionar información y fomentar el debate en torno a los temas prioritarios de la Organización mediante actividades de difusión dirigidas al público y organizadas en colaboración con asociados fundamentales, como las organizaciones no gubernamentales, la comunidad académica, las instituciones de enseñanza, las personalidades que se desempeñan como promotores, como los Mensajeros de la Paz, las bibliotecas asociadas (incluidas las depositarias), otros representantes de la sociedad civil y los medios de comunicación. Esas oficinas se ocuparán también de proporcionar productos y servicios informativos pertinentes para facilitar la labor de los Estados Miembros, el personal de la Secretaría y los investigadores y de prestar apoyo a las comunicaciones internas en las Naciones Unidas. Las oficinas proporcionarán un mejor acceso a la información y los conocimientos y promoverán una mayor participación en la labor de las Naciones Unidas por medio de conferencias, reuniones informativas, exposiciones, publicaciones y materiales de enseñanza.

23.15 Para lograr el objetivo se ampliarán las relaciones de la División con los asociados internos y externos y se promoverá el conocimiento de los principios básicos y las cuestiones prioritarias de la Organización por parte de aquéllos. La División también trata de fomentar la participación de esos asociados en las esferas de interés de las Naciones Unidas y de ofrecerles una plataforma desde la cual comunicar sus inquietudes a la Secretaría. En cuanto a la gestión de la información, se hará especial hincapié en la información que necesiten los clientes en apoyo de los objetivos de la Organización. Se prestará más atención a la orientación y capacitación, el apoyo al personal y los delegados en materia de gestión de la información mediante instrumentos tecnológicos y el refuerzo de las comunicaciones internas en el seno de la Secretaría. A tal fin, se aprovecharán al máximo las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones, como la Internet, las transmisiones web y las videoconferencias, para llegar a un público más amplio, fomentar la interacción con la Organización y mejorar el acceso a la información sobre las Naciones Unidas y las cuestiones mundiales. Se prestará atención a la gestión y conservación de las colecciones de la Biblioteca y la digitalización de los documentos oficiales de las Naciones Unidas a fin de mejorar el acceso a ellos. El Comité Directivo para la modernización y la gestión integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas, dirigido por el Departamento de Información Pública, colabora con otras bibliotecas de las Naciones Unidas a fin de establecer políticas, normas y servicios comunes, como por ejemplo, métodos para evaluar y medir el rendimiento de los servicios de biblioteca.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- 13 (I) Organización de la Secretaría (anexo I)
- 55/2 Declaración del Milenio
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
- 60/7 Recordación del Holocausto
- 60/252 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 61/95 Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme
- 62/82 Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría
- 62/96 Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual
- 62/111 A Cuestiones relativas a la información: la información al servicio de la humanidad
- 62/111 B Cuestiones relativas a la información: políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas
- 62/122 Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos
- 62/137 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/147 Pactos internacionales de derechos humanos
- 62/179 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
-